



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2003

Res. H-Nº 1421 - 031

Expte. N° 4.292/03

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de los Cursos Francés para Graduados, y el Curso Extracurricular de Idioma Francés, generaron ingresos y egresos por tratarse de actividades académicas autofinanciadas, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resoluciones H N° 289/03 y H N° 297/03 respectivamente,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

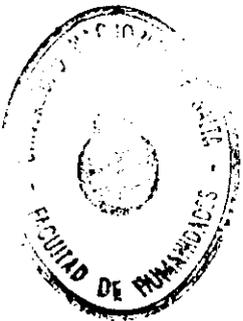
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por el dictado de los Cursos de Francés para Graduados, y el Curso Extracurricular de Idioma Francés, provenientes del remanente generado en el Ejercicio 2002 y los ingresos recaudados en los meses de abril, mayo y junio del presente Ej., por la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Ocho con 70/100 (\$ 638,70).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Ocho con 70/100 (\$ 638,70) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a las Ordenes de Pago N° 054-06 F.F. 16 Y 055-06 F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. Laura Marziano, Depto. de Lenguas Modernas, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
Se./JCL.-



Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULTRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa